



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 6483 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Mem. Interno del 17 del 12 Diciembre del 2013 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por concepto de "alimentación", al funcionario del área de educación que a continuación se identificará quien asistió a la ciudad de Copiapó el día 17 de Diciembre del 2013, a realizar trámite ante JUNJI – Atacama.

D. RAÚL E. PERALTA MARTINEZ, C.I.N° 6.143.748-7, Jefe DAEM

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir). Fondos Presupuesto Area Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION ATACAMA


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE
D.A.E.M.
ATACAMA


RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA D.A.E.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- OF. DE PARTES MUNICIPAL ✓
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /RPM/CBL/tpgm:5